

# Comfaguajira

Familias Felices

Riohacha, 12 de octubre de 2022

Señor (es):

**PROVEEDOR**

Riohacha – la Guajira

**Referencia:** Invitación publica a cotizar el servicio de Vigilancia privada para el año 2023.

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira - COMFAGUAJIRA, de conformidad con lo estipulado en su manual de contratación regido por los principios de Transparencia, economía, responsabilidad selección objetiva, buena fe, Moralidad y eficiencia administrativa, se encuentra interesada en contratar el **SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA, MONITOREO ELECTRÓNICO Y SERVICIOS ADICIONALES**, para las distintas sedes donde presta sus servicios, razón por la cual, da a conocer la siguiente invitación con el fin de que presente cotización de acuerdo a las siguientes condiciones:

## 1. GENERALIDADES DE LA ENTIDAD Y DE LA INVITACION

### 1.1. Necesidad

La CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA, requiere la contratación de los servicios de vigilancia privada, en aras de salvaguardar su patrimonio y la seguridad de los empleados y usuarios, en las distintas sedes ubicadas en los diferentes municipios del Departamento de la Guajira.

Se requiere con este proceso iniciar la contratación de una manera oportuna para atender las necesidades del servicio de vigilancia en las distintas sedes donde COMFAGUAJIRA presta sus servicios y de esta manera salvaguardar los bienes muebles e inmuebles de la Corporación en el ámbito físico, minimizando el riesgo y cumpliendo con la normatividad vigente para la prestación del servicio y permitiendo la satisfacción del usuario.

El Servicio de vigilancia privada en las condiciones que lo requiere la Corporación solo puede ser ejecutado por empresas de vigilancia y seguridad privada debidamente acreditadas ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, con personal capacitado, adiestrado con los correspondientes permisos para el porte y uso de armas. Dicho proceso contractual garantizara la continuidad del servicio desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre del 2023, asegurando una prestación continua del servicio.

### 1.2. Naturaleza de La Caja de Compensación Familiar de La Guajira:

La Caja de Compensación Familiar de La Guajira, es una persona jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, organizada como corporación en la forma prevista en el

# Comfaguajira

## Familias Felices

Código Civil, cumple funciones de seguridad social y se halla sometida al control y vigilancia del Estado en la forma establecida por la Ley.

### **1.3. Régimen aplicable**

El presente proceso de invitación pública y el contrato que se llegare a suscribir se estará sujeto a las disposiciones contempladas Manual de contratación de la CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA, las normas civiles, comerciales y demás lineamientos normativos que regulen la materia.

### **1.4. Modalidad de Selección**

La modalidad selección es la invitación pública, tal como lo señala el manual de contratación en su capítulo VI, numeral 11.7, literal c, "Es el procedimiento mediante el cual COMFAGUAJIRA invita a un número indeterminado de personas para que presenten ofertas, a través del medio de difusión expedito mínimo de alcance Departamental". Aplica para procesos contractuales cuya cuantía exceda los quinientos (500) S.M.L.M.V.

La selección del contratista se efectuará conforme a las propuestas presentadas por los potenciales oferentes, bajo criterios de habilitación y calificación y demás criterios previamente establecidos por la Corporación. El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la Invitación.

Cabe recordar que la Invitación forma parte esencial del contrato; es la fuente de derechos y obligaciones de las partes y elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contienen la voluntad de la Corporación a la que se someten los proponentes durante el proceso y el oferente seleccionado durante la vigencia del contrato.

### **1.5. Compromiso Anticorrupción:**

LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA – COMFAGUAJIRA y los proponentes apoyan la acción del Estado Colombiano para que durante todo el proceso precontractual, contractual y pos contractual se cumplan con los principios de transparencia y objetividad señalados en la ley, lo cual implica la asunción de las responsabilidades, que se deriven de sus actuaciones en contra de estos principios.

### **1.6. Adiciones:**

COMFAGUAJIRA podrá adicionar, modificar o aclarar la presente invitación a través de documentos que se publicarán en la página web de la Corporación. De igual forma mediante la misma se podrán adoptar todas las medidas administrativas pertinentes necesarias para garantizar la selección objetiva del proponente y la culminación del proceso de selección.

### **1.7. Exclusión y Limitación de Responsabilidad Precontractual:**